

LA PAZ.

DIARIO DE FOMENTO, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Precios de suscripción en Murcia.

Todos los días, mes 7rs. y 19 tres; solo los viernes, mes 2 y 1/2 y 7 tres, y á la cábala 10 un año. Se suscribe en la Admon., S. Lorenzo, n.º 11.

Sábado 31 de julio de 1858.

Número 123.

Año II.

Precios de suscripción fuera.

Todos los días, mes 8 rs. y 22 tres; solo los viernes, mes 3 y 8 tres, y á la cábala 12 un año. Se suscribe en todas las principales librerías.

MURCIA 31 DE JULIO.

Ayer tarde llegó á esta capital nuestro nuevo gobernador civil Sr. D. Pedro Victoria Ahumada, y apoche á las once ya se había encargado del mando.

Dice el *Minero independiente*:

«Cumple á nuestro deber aconsejar á los cedentes y á las personas encargadas de la formación de sociedades, procuren colocar el papel en manos de industriales que han de satisfacer con precisión y puntualidad las obligaciones que se imponen, huyendo de ese enjambre de merodeadores que rebulle incesantemente por el *Círculo minero* sin mas objeto que el de matar las empresas; lo cual verifican, ya si se les da participación, no pagando dividendo alguno, ya si no se les da, desconceptuando el mejor negocio.

Tenemos entendido que por las elevadas personas que se hallan hoy al frente del *Círculo minero*, se trata de dictar disposiciones que atajen los pasos de esa clase de zánganos, que despues de chapar á la buena fé, son el obstáculo mas grande que encuentra la industria para conquistar capitales, apartando además de ese centro minero personas de honradez y posición, que á el concurrirían si no fuera por el terror que inspiran esas gentes, hijas primogénitas del embrollo.

Nosotros ayudaremos á la junta directiva del *Círculo* en esa empresa de moralización.»

Habiendo estrañado algunos periódicos, y aun sus suscritores, que *El Norte de Castilla* no haya publicado una descripción de los festejos que han tenido lugar en Valladolid estos últimos días, contesta diciendo «que, ni el Excmo. ayuntamiento, ni la Excmo. diputación provincial, ni el señor gobernador civil, ni el Excmo. Sr. capitán general, ni el Excelentísimo é Ilmo. Sr. arzobispo de la diócesis, ni la Excelentísima Audiencia del territorio, ni la sociedad del Crédito Moviliario Español, ni el cuerpo de Ingenieros, ni el Colegio Militar de caballería, ni el Gremio y Claustro de la Universidad literaria, ni la Administración del Real patrimonio, ni finalmente, Corporación ni particular alguno de cuantos han tenido representación oficial en la recepción y festejos hechos en esta capital, han invitado á esta redacción, ni antes ni durante la estancia de SS. MM., á presenciar acto alguno, ni pasado noticia de nin-

gun género, á escepcion del programa remitido por el Excmo. Ayuntamiento, cuando ya circulaba desde el dia antes multitud de ejemplares entre el público, y de algun parte telegráfico transmitido por el Gobierno civil.»

A nosotros no nos estraña esta falta de atención y aprecio hácia la prensa, pues estamos acostumbrados á que nos sucede lo mismo en toda clase de acontecimientos y funciones que en esta capital tienen lugar. Si alguna noticia de interés hemos publicado ha sido cuando hemos podido adquirirla.

NOTICIAS OFICIALES.

El *Boletín* contiene lo siguiente:

Un edicto del juzgado de paz del cuarto distrito de esta capital, señalando el dia 3 de agosto para la subasta de varios efectos de la propiedad de D. Francisco Sebero, para pago de 366 rs. y costas á D. Melchor de la Riva.

Otro del mismo señalando el dia 5 de agosto para la venta en subasta de una jaca, cien arrobas de paja, dos fanegas de trigo en granzas, y una cerda, de la propiedad de Antonio Lax, para pago de 260 rs. y costas á Francisco Abellan.

Un anuncio de la administración de Rentas estancadas avisando la vacante del estanco de Roda, situado en el partido de S. Javier, señalando el término de 8 dias que espiran el dia 6 de agosto para que los interesados presenten sus solicitudes.

Otro de la comision de apremios de Lorca señalando el dia 10 de agosto para la venta por débitos al Estado de la hipoteca de unos censos de Juan Capitaine, consistente en una casa en dicha ciudad de Lorca, calle del Carril, parroquia de Santiago, bajo el tipo de 11,333 reales 4 cts., verificándose doble remate, en Lorca en las Casas consistoriales y en Murcia en la administración de derechos y propiedades del Estado.

Por extracto, ALMAZAN.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 29 de julio.

De la *Correspondencia*:

—Acaba de expedirse una importante real orden, con arreglo á la cual las provincias á que corresponde la capital de los distritos universitarios sostendrán las escuelas normales superiores

de maestros establecidas actualmente en las mismas; las demás provincias del reino sostendrán escuelas superiores ó elementales, segun sus recursos; además del profesor auxiliar de religion y moral, habrá en las escuelas normales superiores tres maestros y dos en las elementales, reuniendo el primero de estos el carácter de director; y por último, los segundos maestros de las escuelas elementales y los terceros de las superiores disfrutará el sueldo anual de 7,000 rs. y los segundos de estos últimos el de 8,000; pudiendo las diputaciones aumentarlo segun sus recursos y las necesidades locales.

—Carece absolutamente de fundamento la noticia dada por un publicacion de haber sido herido Antonio Sanchez, conocido por el *Tato* el 23 en la plaza de toros del Puerto de Santa María, donde ni aun hubo corrida el dia 23. Húbola el 25, pero ese dia solo un torero, llamado Ceballos, recibió una herida en un talon.

—Ha corrido anoche el falso rumor de que el general O'Donnell habia llamado á su lado á dos de los ministros residentes en Madrid. La noticia carece de fundamento, la noticia, repetimos, es falsa. Ahora, como cuando marchó la reina á Alicante, los ministros que han quedado en esta capital están autorizados por un real decreto para resolver todas las cuestiones de importancia.

—Hasta las 6 de las tarde de hoy no hemos recibido despacho alguno telegráfico de Leon, residencia momentánea de SS. MM. Lo único que sabemos de un modo positivo es que mañana temprano saldren de Leon los augustos viajeros, que visitarán la fábrica fundicion de Mieres, que harán allí noche y que entrarán el 31 pública y solemnemente en Oviedo.

—Dícese que la junta consultiva de Guerra aprueba el pensamiento de crear en España cinco grandes centros militares á semejanza de lo que recientemente se ha hecho en Francia. Parece que en la consulta se proponen las siguientes demarcaciones:

Madrid con los distritos de Castilla la Nueva, Valencia y Baleares.

Barcelona con el distrito de Cataluña.

Zaragoza con los distritos de Aragón, Navarra, provincias Vascongadas y Burgos.

Sevilla con los distritos de Andalucía, Granada y Extremadura.

Así lo dice la *España*, pero aún se ignora cuando y como será aprobado este proyecto.

—No sabemos si será cierto lo que, copiado de un periódico, dicen varios de hoy que en el pensamiento de algunos miembros de la junta consultiva de Guerra predomina la idea de extinguir la clase de gefes y Oficiales de reemplazo, dándoles entrada en los cuerpos con el carácter de supernumerarios. Repetimos que ignorábamos si había sido acogida esta idea por algunos de los individuos de la Junta consultiva de guerra, pero bien puede asegurarse que el Gobierno no piensa en agregar los oficiales de reemplazo á los cuerpos por mas que tengan puesta su atención en mejorar las condiciones de esta respetable clase.

—Hoy se ha recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* una carta de París, en la que se nos da la importante noticia de que en las conferencias de París ha quedado fijamente resuelta la cuestion de los principados. Los plebipotenciarios han quedado acordes en la formación de un comité central de 16 individuos, 8 moldavos y 8 valacos. El hospodar de Moldavia nombrará 4 de entre sus súbditos y 4 el de Valaquia, y estos 8 miembros reunidos elegirán los restantes.

—Anoche segun se ha sabido por despacho telegráfico, ocurrió una pequeña alarma en Zaragoza. Paseábase tranquilo el vecindario, por el paseo de Santa Engracia, cuando dos tiros disparados por unos hombres sospechosos, en las afueras de la poblacion obligó á salir precipitadamente tras de ellos á un piquete de soldados; y esta medida, cuyo objeto se ignoraba, produjo cierta sensacion. La tropa logró alcanzar á uno de los dos perturbadores del orden, y éste quedó instantáneamente restablecido, y en completa calma las personas que se hallaban en el paseo.

—S. M. la reina por una real orden de 20 del actual aun no publicada en la *Gaceta*, se ha servido resolver que se admitan en los depósitos de bandera de Ultramar con opcion á los correspondientes premios pecuniarios los individuos del ejército que se encuentran actualmente en sus casas con licencia temporal y esperando la absoluta que ha de expedirles en fin del corriente año siempre que reunan las circunstancias necesarias, y se reenganchen por un plazo de seis á ocho años, para servir en Ultramar con arreglo á las disposiciones vigentes.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Mañana san Pedro. Ad-Vincula. JUBILEO. Estará en la iglesia del Rosario.

NOTICIAS MERCANTILES.

MERCADO DEL 30.
Trigo..... fan. de 40 á 50 rs.
Cebada..... de 16 á 18
SEÑAS.
Estas siguen sin alteracion.

Píldoras depurativas

universales

DEL DR. RORRELL.

Exigen rigorosamente el sello de *Borrell hermanos*. Nunca se ponderan bastante las portentosas virtudes de estas píldoras, recomendadas por los primeros médicos de España en las siguientes

EMPRESA Y COMISION GENERAL DE ANUNCIOS,

El que no anuncia no vende. calle de S. Lorenzo, núm. 11. *El que anuncia más vende más.*

Esta empresa cuenta con los periódicos que al final se espresan para insertar en ellos cuantos anuncios, artículos, sueltos, gacetillas, remitidos, etc. deban entender su publicacion á los puntos en que salen á luz, teniendo de este modo las empresas y particulares la ventaja de hacer representar sus intereses en el punto que les sea mas conveniente solo con acudir á esta redaccion.

Hasta ahora los anuncios de interés general no han alcanzado la conveniente publicidad, por ejemplo: la venta de una finca ú otro objeto solo se ha anunciado generalmente en la capital de la provincia donde radica. ¿Y no puede haber en Zaragoza, en Vigo en Cádiz, ó en otros puntos, personas que tambien lo comprarian? ¿Y reciprocamente no habrá quien compre casas, tierras, etc. en esos mismos puntos ú otros?

El sistema que establecemos hace que un anuncio publicado en un periódico pueda reproducirse en todos los demás, ó solamente en aquel ó aquellos que mas convenga al interesado; basta solo que el anunciante abone el tipo establecido en la tarifa que existe con este objeto y que es igual en todas las redacciones de dichos periódicos.

Ete sistema es mas ventajoso que el de repartir y fijar en las esquinas anuncios pues que estos no duran ni aun el dia en que se verifica su reparto, mientras que el periódico son mas leidos y mas duraderos en razon á que la mayoría de los suscritores conservan las colecciones de sus periódicos. El coste de un anuncio suelto para repartir tambien suele ser mas caro que el de un periódico, teniendo esta la ventaja de que cuanto mas extractado esté contiene menos líneas y por lo tanto su precio disminuye á proporcion, por ejemplo, el anuncio de un sirviente, tienda, industrial, que buscan colocacion, por lo regular no se hace en hoja suelta por que su coste no bajaria de 6 á 8 rs. y no surtiria efecto alguno, mientras que en el periódico solo costaria 2 ó 3 rs. todo lo mas y es leido por las personas á quienes puede ser mas útil.

Está por demás que nos dilatemos en una materia cuya ventaja se deja conocer á primera vista y que está ya reconocida por muchos, y especialmente por los extranjeros.

Hé aquí los periódicos con cuenta esta empresa:

<i>El Perú</i> . . . Madrid.	<i>El Norte de Castilla</i> . . . Valladolid.	<i>El Gerundense</i> Gerona.
<i>La Palma</i> . . . Cádiz.	<i>El Anunciador</i> Jaen.	<i>Diario mercantil</i> . . . Tarragona.
<i>El Valenciano</i> Valencia.	<i>El Correo de Andalucía</i> . Málaga.	<i>Abeja montañesa</i> . . . Santander.
<i>El Guadalete</i> . Jeréz.	<i>Eco de Mijares</i> Castellon.	<i>Faro asturiano</i> . . . Oviedo.
<i>El Saldubense</i> Zaragoza.	<i>El Miño</i> . . . Vigo.	<i>El Comercio</i> . . Madrid.
<i>El Pais</i> . . . Pontevedra	<i>La Andalucía</i> . Sevilla.	<i>LA PAZ</i> . . . Murcia.
<i>El Dauro</i> . . . Granada.	<i>El Diario</i> . . . Córdoba.	
<i>El Lunes</i> . . . Madrid.		
<i>El Comercio</i> . Alicante.		

NOTA. Una parte del importe se cobra en los mismos efectos anunciados, siendo estos de precios conocidos y corrientes, con objeto de facilitar la publicidad y el desarrollo de las industrias, fabricaciones, manufacturas y comercio.

enfermedades:

Herpes.	Palpitaciones del corazon.
Ictericia.	Gota.
Incontinencia de orina.	Reumatismo.
Parálisis.	Convulsiones.
Mal de piedra.	Ulceras.
Asmas.	Escrófulas.
Ataques nerviosos.	Granos, diviesos, etc.
Inapetencia.	Sifilis.
Precio de cada caja, OCHO reales.	

MADRID: laboratorio quimico, calle Mayor, núm. 17. BARCELONA: calle del Asalto, núm. 12. MURCIA: en la botica de Martínez. Cartagena: Onrubia. Alicante: Sebastia. Valencia: señores Capafort y Tarrat. 1

Por lo no firmado, el Director y Editor, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN, calle de san Lorenzo, núm. 11.